



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 265 -2011-MDL/GM
Expediente N° 000507-2011
Lince, **07 DIC 2011**

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTO: El Memorando N° 1416-2011-MDL-OSG y el Informe N° 549-2011-MDL-OSG/UTDA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 1416-2011-MDL-OSG de fecha 22 de noviembre de 2011, la Oficina de Secretaría General comunicó que mediante Informe N° 549-2011-MDL-OSG/UTDA de fecha 21 de noviembre de 2011, la Unidad de Trámite Documentario y Archivo, informó que el Expediente N° 507-2011, iniciado por el señor Fidel Gallegos Benites –Clínica Dental Gallegos (sobre canje de deuda), se extravió de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de esta Corporación Edil, hecho que ocurrió el día 11 de noviembre de 2011 y habiendo agotado todos los medios de búsqueda, fue comunicado el día 19 de noviembre del presente año a la Comisaría de Lince;

Que, según el numeral 153.4 del artículo 153° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señala que si un expediente se extraviara, la administración tiene la obligación, bajo responsabilidad de reconstruir el mismo, independientemente de la solicitud del interesado, para tal efecto se aplicarán, en lo que le fuera aplicable, las reglas contenidas en el Artículo 140° del Código Procesal Civil;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 839-2011-MDL/OAJ; y en ejercicio de las facultades establecidas por la Directiva de "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias, de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada por Resolución de Alcaldía N° 224-2007-ALC-MDL de fecha 03.Set.2007 y modificatorias; y a lo establecido por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reconstrucción del Expediente Administrativo N° 507-2011, a nombre del señor **FIDEL GALLEGOS BENITES – CLÍNICA DENTAL GALLEGOS**.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Trámite Documentario y Archivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD DE LINCE

Eco. IVAN RODRIGUEZ JAUROSICH
Gerente Municipal

